



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Haciendo realidad la Esperanza.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.201

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE JUSTICIA, SEGURIDAD y DDHH
A CARGO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Lunes 5 de Octubre de 2009

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 28 PÁGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		Anual
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
		Más de 200 pág.
		\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		Simples
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simples
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
		Autenticadas

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág.

N° 11499 – Municipalidad de S.R.N. Orán N° 2300/2009	6281
N° 11489 – Municipalidad de San José de los Cerrillos N° 957/2009	6282
N° 11488 – Ministerio Público de Salta N° 7.040/09	6282

LICITACIONES NACIONALES

N° 11377 – U.C.E.P.E. – Ministerio de Educación Salta N° 20/09	6283
N° 11229 – U.C.E.P.E. Ministerio de Educación de Salta N° 19/09	6283

LICITACIONES PUBLICAS

N° 11494 – Ministerio de Salud Pública N° 12/09	6284
N° 11410 – Administración de Parques Nacionales “Los Cardones” N° 02/2009	6284
N° 11409 – Administración de Parques Nacionales “Los Cardones” N° 01/2009	6285

CONTRATACION DIRECTA

N° 11504 – Dirección de Vialidad de Salta N° 17/2009	6286
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 11503 – Dirección de Vialidad de Salta N° 69/2009	6286
--	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 11500 – Municipalidad de S.R.N. Orán: Propietario: Sres. Víctor Abel Arroyo y Alicia L. Benedetto – Inmueble Mat. 4.717 Parcela 8, Manz. 54	6286
---	------

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 11481 – Ministerio de Desarrollo Económico de la Provincia de Salta – Expte. N° 136-32.149/09	6287
---	------

COMPRAS DIRECTAS

N° 11509 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.D.H. N° 29/09	6287
N° 11508 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.D.H. N° 28/09	6287
N° 11507 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.D.H. N° 27/09	6288

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 11518 – Piedra Blanca I y otras – Expte. N° 19.243 y otros	6288
N° 11516 – Minera El Toro S.A. – Expte. N° 18.986	6289

Pág.

N° 11515 – Uramerica Argentina S.A. – Expte. N° 18.563	6289
N° 11514 – Rio Tinto Mining and Expl Limited y otras – Expte. N° 18.244 y otros	6289
N° 11513 – Lucy I y otras – Expte. N° 17.782 y otros	6289
N° 11511 – Claudia y otras – Expte. N° 17.338 y otros	6290
N° 11510 – Santa Rosa I – Expte. N° 18.099	6290
N° 11138 – Oscuro III – Dpto. Los Andes, Lugar: Chibinar – Expte. N° 19.066	6290

SUCESORIOS

N° 11498 – Argañaraz, Raúl Alberto – Expte. N° 131.018/05	6292
N° 11493 – Araya, Nicolás Domingo – Expte. N° 199.638/07	6292
N° 11491 – Ayub, Marta Yolanda – Expte. N° 256.221/09	6292
N° 11484 – López Bernardina – Expte. N° 265.612/09	6292
N° 11474 – Valdiviezo, Humberto René – Expte. N° 236.000/08	6292
N° 11473 – Guaymas, María Aniceta – Expte. N° 246.809/08	6292
N° 11471 – Fernández, Jorge – Silva, Tomasa – Expte. N° 262.855/09	6293
N° 11470 – Clemente, Cecilia – Expte. N° 2-265.633/09	6293
N° 11464 – Del Prado, Calixto – Expte. N° 1-265.294/09	6293
N° 11463 – Anacleto Morales – Expte. N° 18.429/08	6293
N° 11462 – Portal, Rosa Genoveva – Expte. N° 264.485/09	6293
N° 11461 – Ibarra Santiago, Miranda Soledad – Expte. N° 2-266.600/09	6294
N° 11453 – De la Colina, María Hortensia Benita; Gallo, Esteban Hernán o Gallo Fsteban Herman – Expte. N° 252.037/09	6294
N° 11452 – Peralta, Aldo Rene – Expte. N° 244.331/08	6294
N° 11450 – Beltrán, Miguel Angel – Expte. N° 2-218.275/08	6294
N° 11449 – Cruz, Antonia – Expte. N° 265.100/09	6294
N° 11448 – Escudero, Pedro Mateo – Wolff, María – Expte. N° 257.841/09	6294
N° 11444 – González Nila – Alarcón José – Expte. N° 2-231.066/08	6295
N° 11439 – Juárez Vicenta Pérez y Andrés Luis Pérez – Expte. N° 16.435/07	6295
N° 11437 – Martínez Serrano Merlo, Petra Justa – Expte. N° 258.382/09	6295
N° 11435 – Quispe Vidal, Altagracia – Expte. N° 261.635/9	6295

REMATES JUDICIALES

N° 11497 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° T-788/03	6295
N° 11485 – Por Daniel Eduardo Choqui – Juicio Expte. N° 193.758/07	6296

POSESION VEINTEAÑAL

N° 11505 – Ramua Yolanda Genoveva vs. Rios Lizardo Cirilo – Expte. N° 10.563/09	6296
---	------

EDICTO JUDICIAL

N° 11472 – Laham, Valeria c/Jabie, Leandro Gabriel – Expte. N° 2-210.351/08	6296
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 11496 – Maravilla S.A.	6297
--------------------------------	------

Pág.

N° 11490 – El Arador S.R.L. 6299

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 11502 – La Previsora SA de Seguros de Sepelio 6300

AVISOS COMERCIALES

N° 11512 – TEKNOLOGIC S.R.L. 6300

N° 11506 – Petroandina S.R.L. 6300

N° 11501 – CITRUSCROP S.R.L. 6301

N° 11495 – Compañía Industrial Cervecera S.A. 6301

N° 11487 – TDV S.R.L. 6302

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 11492 – Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta, para el día 05/11/09 6302

ASAMBLEAN° 11486 – Sociedad de Bomberos Voluntarios Ciudad Termal
de Rosario de la Frontera, para el día 26/10/09 6303**RECAUDACION**

N° 11517 – Del día 02/10/09 6303

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES**

O.P. N° 11499 F. N° 0001-18221

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

RESOLUCION N° 2300/2009

VISTO el expte. 212.256-203-2009 y

CONSIDERANDO:

El Intendente Municipal

RESUELVE:

Art. 1º) Disponer la ejecución de la obra "Movimiento de Suelo" en el margen del Río Blanco, con un presupuesto de \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil) por el sistema de contratación directa con precio testigo (art. 12 ley 6.838 y Decreto Reglamentario 1.448/96).

Art. 2º) Las propuestas deberán presentarse en Mesa de Entradas de esta Municipalidad, calle Belgrano 655, hasta el día 13 de Octubre del cte. año a horas 08.00 dejándose establecido que: las presentadas fuera del horario indicado no serán aceptadas; serán abiertas a las 08:30 en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Municipalidad.

Art. 3º) Fijar el precio de los pliegos de conciciones generales, particulares y especificaciones técnicas en la suma de \$ 150. (Pesos Ciento Cincuenta).

Art. 4º) Disponer la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por un día y con una anticipación mínima de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de apertura de las ofertas.

Art. 5º) Sin perjuicio de la publicación dispuesta en el artículo anterior invítase a las empresas inscriptas en el Registro de Proveedores de esta Municipalidad.

Art. 6º) Disponer que la Secretaría de Planificación, Infraestructura Urbana y Medio Ambiente confeccione los pliegos respectivos, con intervención necesaria de la Dirección de Asuntos Jurídicos y los remita a la Dirección de Rentas.

Art. 7º) Cursar copia...

Art. 8º) Notifíquese, Insértese y Archívese.

Dr. Marcelo Lara Gros

Intendente Municipal

Municipalidad de Orán

Héctor Alejandro Nievas

Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana

Municipalidad de Orán

Raúl Martín Guerrero

Director de Comunicación y Protocolo

Municipalidad de Orán

Imp. \$ 50,00

e) 05/10/2009

O.P. Nº 11489

F. Nº 0001-18204

Municipalidad de San José de los Cerrillos

RESOLUCION Nº 957/2009

Por ello:

El Intendente Municipal de San José de los Cerrillos en uso de las facultades conferidas por la Ley

RESUELVE

Artículo 1º: Adjudicar el Proceso de Contratación Directa Nº: 010/2009, convocada por esta Municipalidad para la Ejecución de la Obra: "Construcción de 324,50 metros lineales de cordón cuneta en calle Islas Malvinas; San José de los Cerrillos", en la suma de Pesos: cuarenta y ocho mil noventa y seis con treinta y cinco centavos (\$ 48.096,35) – IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, a la firma Construcciones Civiles; CUIT Nº 20-08194279-0, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen s/nº de la localidad de La Merced; provincia de Salta; conforme a los considerandos de la presente.

Art. 2º: Notificar a la firma citada en Artículo 1º de la presente Resolución; para que en el plazo de cinco (05) días hábiles proceda a la firma del Contrato de Locación de Obra.

Art. 3º: Comunicar, Registrar; Publicar y Archivar.

La presente Resolución se emite en San José de los Cerrillos a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año 2.009.

Humberto Rubén Corimayo

Intendente

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Liana Sanchez de Rottigni

Secretaria de Gobierno

Municipalidad de San José de los Cerrillos

Imp. \$ 50,00

e) 05/10/2009

O.P. Nº 11488

R. s/c Nº 1623

Salta, 01 de Octubre de 2009

Ministerio Público de la Provincia de Salta

RESOLUCION Nº 7040

VISTA: La Resolución Nº 6710, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se afectó un cargo para ser cubierto por una Secretaría Relatora para la Asesoría General de Incapaces;

Que la Constitución Provincial y la Ley Orgánica del Ministerio Público asignan al Asesor General de Incapaces el deber de velar por la persona, bienes, y derechos de los menores, inhabilitados judicialmente y demás incapaces de hecho;

Que su intervención corresponde, tanto en el ámbito judicial como fuera de éste;

Que el cúmulo de funciones exige una asistencia profesional calificada en la materia propia del Ministerio Público Pupilar;

Que, por lo expuesto corresponde disponer el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Secretario Relator de la Asesoría General de Incapaces, en el marco de lo dispuesto en el art. 166 inc. h de la Constitución Provincial.

Por ello;

El Colegio de Gobierno,

RESUELVE:

1. Disponer el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir l (un) cargo de Secretario Relator de la Asesoría General de Incapaces.

2. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho, a efectuar la convocatoria del presente concurso, fijando las inscripciones en Secretaría privada de la Asesoría General de Incapaces a partir del día lunes 5 de Octubre hasta el día viernes 9 de Octubre del corriente año, de 08 a 13 horas.

3. Establecer que el procedimiento de selección quedará a cargo de una Comisión evaluadora y constará de una calificación de antecedentes a los que se asignarán hasta un 60% (sesenta por ciento) del puntaje total, y de una entrevista, a la que se asignará hasta un 40% (cuarenta por ciento) del puntaje restante.

4. Disponer que la Comisión evaluadora estará integrada por la Asesora General de Incapaces, Dra. Mirta Lapad y las Asesoras de Incapaces N° 7, Dra. Carina Quinteros y N° 8, Dra. Catalina Russo Manenti.

5. Disponer que la Comisión Evaluadora, luego de la evaluación de los antecedentes de los postulantes, labrará un acta, en la que se hará mención de los postulantes y los puntajes obtenidos.

6. Disponer que las calificaciones y del orden de mérito resultantes se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar la calificación en el plazo de 2 días.

7. Disponer que una vez vencido el plazo para las impugnaciones y resueltas las mismas, la Comisión Evaluadora procederá a tomar las entrevistas personales y establecerá los puntajes finales.

8. Disponer que el Colegio de Gobierno designe al postulante mejor calificado, quien asumirá su función, previo cumplimiento de los requisitos exigidos a tal fin.

9. Notifíquese, regístrese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia
Ministerio Público - Salta
Dra. Mirta Lapad
Asesora Gral. de Incapaces
Ministerio Público de la Pcia. de Salta
Dra. Ana Karina Climent Scherer
Secretaría Letrada Auxiliar
Secretaría de Despacho
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 05/10/2009

LICITACIONES NACIONALES

O.P. N° 11377

F. N° 0001-18016

Ministerio de Educación de la Nación

Provincia de Salta

Mejores Escuelas – Mas Educación

**Proyecto de Mejoramiento
de la Educación Rural**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las Obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1-Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública N° 20/09

Escuela N° 4235 "Ex 366"

Localidad: Santa Victoria Este – Paraje "Misión La Gracia" – Departamento: Rivadavia Provincia: Salta.

Nivel: Primario – CB Secundario.

Consultas y ventas de pliegos a partir del 30 del mes de Septiembre del año 2009 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 09/11/2009, hs. 09:30.

Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE – Caseros 322 - Salta.

Dra. María Eugenia Russo Moschino

Coordinadora Jurídica

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 28/09 al 09/10/2009

O.P. N° 11229

F. N° 0001-17806

**INET – Instituto Nacional
de Educación Tecnológica**

En el marco del plan "Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnica Profesional" Instituto Nacional de Educación Tecnológica se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 19/09**

Objeto: Refacción y Ampliación en la Escuela Agrícola N° 5122 "Gral. Martín Miguel de Güemes"

Licitación Pública N° 19/09

Precio Tope Oficial: \$ 2.009.400,00

Garantía de oferta exigida: 1% del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 02/11/09 a hs. 9:30 en Caseros N° 322.

Presentación de ofertas: Hasta el día 02 de Noviembre de 2009 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la U.C.E.P.E., sita en calle Caseros N° 322. Planta Baja – Salta.

Plazo de ejecución: 270 días.

Valor del pliego: \$ 1.500.- (Pesos un mil quinientos).

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Caseros N° 322 – 2° Piso – hasta el día 24 de Octubre de 2009 a hs. 14:00 – Salta.

Dra. María Eugenia Russo Moschino
Coordinadora Jurídica
U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 750,00 e) 21/09 al 09/10/2009

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 11494 F. v/c N° 0002-0481

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 12/09

Adquisición de: Reactivos para Analizadores Vidas y IMX

Destino: Laboratorios **Hospital Señor del Milagro**

Apertura: 20.10.09 a Hs. 11,00

Monto Oficial: \$ 67.290,00.-

Lugar de Apertura: En Dccion. de Abastecimiento y Mantenimiento, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

Precio de Pliego: \$ 70,00 (Pesos Setenta) – Venta: en Tesorería del M.S.P.

Sr. Proveedor es obligatoria la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

Sr. José Alberto Martín
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 50,00 e) 05/10/2009

O.P. N° 11410 F. N° 0001-18076

Ministerio de Producción de la Nación

Secretaría de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Lugar y Fecha: Salta, 28/09/2009

Nombre del organismo contratante: **Administración de Parques Nacionales**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 02**

Ejercicio: 2009

Modalidad: Ley de Obras Públicas N° 13.064 – Por sistema de Ajuste Alzado.

Expediente N°: 1.019/2009

Presupuesto Oficial: Pesos Setenta y Un Mil Novecientos Noventa y Dos (\$ 71.992.-)

Objeto de la contratación: Reacondicionamiento de antiguo Almacén Herrera, jurisdicción del Parque Nacional Los Cardones, Provincia de Salta.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado con el fin de presentarse a cotizar:

- A través del sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", con usuario y contraseña.

- En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3°, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel.: 0387-4319641.

Plazo y horario

Vía Internet hasta el 19 de noviembre de 2009.

Hasta el 19 de noviembre de 2009 en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3º, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel.: 0387-4319641.

Plazo y horario: Hasta el 19 de noviembre de 2009 en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

Costo del Pliego Pesos \$ 71,99.-

Presentación de Oferta:

Lugar/Dirección: En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3º, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel. 0387-4319641.

Plazo y Horario: Hasta el 20 de noviembre de 2009 a las 13:00 hs.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3º, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel. 0387-4319641.

Plazo y Horario: El día 20 de noviembre de 2009 a las 13:00 hs.

Juan Sergio Bikauskas
Guardaparque - Encargado
P.N. "Los Cardones"

Imp. \$ 750,00 e) 30/09 al 21/10/2009

O.P. N° 11409

F. N° 0001-18075

Ministerio de Producción de la Nación

Secretaría de Turismo

Administración de Parques Nacionales

Lugar y Fecha: Salta, 28/09/2009

Nombre del organismo contratante: **Administración de Parques Nacionales**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 01**

Ejercicio: 2009

Modalidad: Ley de Obras Públicas N° 13.064 – Por sistema de Ajuste Alzado.

Expediente N°: 1.218/2008

Presupuesto Oficial: Pesos Setecientos Ochenta Mil (\$ 78.000.-)

Objeto de la contratación: Construcción de Dos (2) viviendas emplazadas en la localidad de Piedra del Molino, jurisdicción del Parque Nacional Los Cardones, Provincia de Salta.

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: El Pliego de Bases y Condiciones de este procedimiento podrá ser consultado con el fin de presentarse a cotizar:

- A través del sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", con usuario y contraseña.

- En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3º, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel.: 0387-4319641.

Plazo y horario

Vía Internet hasta el 19 de noviembre de 2009.

Hasta el 19 de noviembre de 2009 en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3º, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel.: 0387-4319641.

Plazo y horario: Hasta el 19 de noviembre de 2009 en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

Costo del Pliego Pesos \$ 300,00.-

Presentación de Oferta:

Lugar/Dirección: En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3º, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel. 0387-4319641.

Plazo y Horario: Hasta el 20 de noviembre de 2009 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: En oficina de Administración de la Intendencia del Parque Nacional Los Cardones sito en la calle España 366, piso 3º, de la ciudad de Salta, Prov. de Salta. Tel. 0387-4319641.

Plazo y Horario: El día 20 de noviembre de 2009 a las 10:00 hs.

Juan Sergio Bikauskas
Guardaparque - Encargado
P.N. "Los Cardones"

Imp. \$ 750,00 e) 30/09 al 21/10/2009

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 11504 F. Nº 0001-18229

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

**Contratación Directa p/Libre
Negociación Nº 17/2.009**

Adquisición de "Un Servidor de Red"

Se informa que se ha dispuesto la prórroga de la Apertura de la Contratación Directa p/Libre Negociación Nº 17/2.009 para el día 15 de Octubre del 2.009 a horas 09,00.

Presupuesto Oficial: \$ 9.000,00.-

Expte.: Cº 33 Nº 191.335.

Apertura: 15 de Octubre del 2.009 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España Nº 721 – (4400) Salta – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliego: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 14-10-2.009 inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Provincia de Salta.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
Alfredo Armando Ruiz
Jefa Dpto. Fin. – Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 05/10/2009

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 11503 F. Nº 0001-18228

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 69/2.009

Para la Adquisición de "Materiales de Construcción Ampliación Campamento Pie de la Cuesta, ubicado en el Km. 10,5 de la Ruta Provincial Nº 133-S Iruya".

Presupuesto Oficial: \$ 11.000,00.-

Exptes.: Cº 33 Nº 191.532.

Apertura: 22 de Octubre del 2.009 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España Nº 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 21-10-2.009 inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel Inés Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. – Contable (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 05/10/2009

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 11500 F. Nº 0001-18223

**Municipalidad de San Ramón
de la Nueva Orán**

La Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, hace saber al propietario del inmueble Matrícula 4.717, Parcela 8, Manzana 54 de esta ciudad y/o a los Sres. Victor Abel Arroyo y Alicia Luján Benedetto que debe proceder a su demolición, en el plazo de 5 (cinco) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser hecho por la municipalidad por cuenta

del propietario. San Ramón de la Nueva Orán, Octubre de 2.009.

Raúl Martín Guerrero
Director de Comunicación y Protocolo
Municipalidad de Orán

Imp. \$ 150,00

e) 05 al 07/10/2009

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 11481

F. N° 0001-18189

Convocatoria a Audiencia Pública

El Ministerio de Desarrollo Económico de la Provincia de Salta convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o un interés simple, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social que produciría la realización del proyecto de Optimización del Area de Riego de Colonia Santa Rosa en la Localidad de la Colonia Santa Rosa, Departamento Orán de la Provincia de Salta, proyecto presentado por la Secretaría de Asuntos Agrarios del Ministerio de Desarrollo Económico, Expediente N° 136-32.149/09, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley 7070/00.

Fecha y Hora: Miércoles 28 de Octubre de 2009 a las 9:00 (AM) horas.

Lugar de realización: Centro Cívico Colonia Santa Rosa, San Martín 541.

Localidad: Colonia Santa Rosa, Departamento Oran, Provincia de Salta.

Lugar donde obtener vista y copias: 20 de febrero 465 de la ciudad de Salta, de 8:30 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

Plazo para presentarse como parte y presentar prueba: hasta las 14:00 del 23 de octubre de 2009 (de lunes a viernes).

Instructor designado: Dr. Diego Wilde Salmoral.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa

Dr. Diego D'Andrea Cornejo
Jefe del Programa Jurídico
Ministerio de Desarrollo Económico

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 06/10/2009

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 11509

F. N° 0001-18240

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Compra Directa N° 29/09

Objeto: Contratación de Servicio de Transporte v.a. terrestre, ida y vuelta a la ciudad de Mar del Plata.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

Expedientes: 155-5.174/09 – Cde. 6.

Destino: Secretaría de Deportes y Recreación

Fecha de Apertura: 07/10/2009 – Horas: 10:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Oficial: \$ 265.060,00 (Pesos Loscientos Sesenta y Cinco Mil Sesenta con 00/100).

Consulta de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en nuestra pagina Web "www.salta.gov.ar" link "Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral de la Gobernación – ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Adquisición de los Pliegos: En Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/n° - 3° Block – 1° Piso – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi
Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 05/10/2009

O.P. N° 11508

F. N° 0001-18240

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Compra Directa N° 28/09

Objeto: Contratación de Servicio de Alojamiento y Alimentación en la ciudad de Mar del Plata.

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

Expedientes: 155-5.175/09 – Cde. 5.

Destino: Secretaría de Deportes y Recreación

Fecha de Apertura: 06/10/2009 – Horas: 12:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto. Oficial: \$ 560.000,00 (Pesos Quinientos Sesenta Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en nuestra pagina Web "www.salta.gov.ar" link "Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: En sobre cerrado o vía fax, al tel. 0387-4324372 o en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, sito en Centro Cívico Grand Bourg – Secretaría Gral. de la Gobernación – 3° Bloque – 1° piso – Ala Este, Hasta el día Martes 6 de Octubre a Hs. 12:00.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 e) 05/10/2009

O.P. N° 11507

F. N° 0001-18240

Gobierno de la Provincia de Salta

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo

Compra Directa N° 27/09

Objeto: Adquisición de Pelotas, Redes, Conjuntos Deportivos y Chombas

Organismo Originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

Expedientes: 155-5.591/09 – Cde. 1 y 155-5.174/2009 – Cde. 3.

Destino: Secretaría de Deportes y Recreación

Fecha de Apertura: 07/10/2009 – Horas: 09:30.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Oficial: \$ 169.526,00 (Pesos Ciento Sesenta y Nueve Mil Quinientos Veintiséis con 00/100).

Consulta de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados en nuestra pagina Web "www.salta.gov.ar" link "Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Adquisición de los Pliegos: En Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/n° - 3° Block – 1° Piso – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi

Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 c) 05/10/2009

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11518

R. s/c N° 1630

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
19.243	Piedra Blanca I	Diseminado de Cobre y Plata	Metán
19.079	San Expedito	Diseminado de Cobre y Plata	Cafayate
Esc. Humberto Ramírez, Secretario.			
Sin Cargo		e) 05 y 13 y 20/10/2009	

O.P. N° 11516

R. s/c N° 1629

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 4.000 has. del Cateo, Expte. N° 18.986 – concesionaria: Mincra El Toro S.A., cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie Liberada 4.000 hs.

X	Y
4243877.20	2605800.00
4243877.20	2619910.00
4241042.20	2619910.00
4241042.20	2605800.00

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 05/10/2009

O.P. N° 11515

R. s/c N° 1628

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 4.445 hectáreas del Cateo, Expte. N° 18.563 – concesionaria: URAMERICA Argentina S.A., cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

	X	Y
p.p.	7225020.00	3489736.10
1	7225020.00	3490427.36
2	7220512.85	3490427.36
3	7220512.85	3491763.01
4	7217857.06	3491763.01
5	7217857.06	3490781.56

6.	7215569.81	3490781.56
7	7215569.81	3492254.86
8	7217085.35	3492254.86
9	7217085.35	3493795.00
10	7213750.00	3493795.00
11	7213750.00	3486200.00
12	7217949.78	3486200.00
13	7218185.95	3486340.00
14	7218185.95	3487031.74
15	7223217.04	3489334.77

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 05/10/2009

O.P. N° 11514

R. s/c N° 1627

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros Ley 7141/01, que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de Cateos de 1ra. y 2da. Categoría:

Expte. N°	Presentado por:	Dpto.
18.244	Río Tinto Mininig and Expl. Limited	San Carlos
18.610	EKEKO	Santa Victoria
18.713	Río Doce Argentina S.A.	San Carlos
18.969	Compañía Minera Aguilar S.A.	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 05/10/2009

O.P. N° 11513

R. s/c N° 1626

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Mina	Mineral	Depto.
17.782	Lucy I	Turba	Los Andes
17.857	Rosario I	Disem. de Cobre, Plata, Zinc, Cobalto y Plomo	Los Andes
18.043	Inés	Diseminado de Cobre	Los Andes

18.469 Cerro Alto
 La Mina Cobre Güemes y Anta
 18.896 Satuco Cobre y Plata Ros. de Lerma
 Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
 Sin Cargo e) 05/10/2009

Y	X
3510986.02	7321390.00
3511055.37	7321390.00
3511055.37	7319058.74
3510986.02	7319058.74

Superficie B Liberar 106 has. 799,02 m2

O.P. N° 11511 R. s/c N° 1625
 El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 3° supuesto del Código de Procedimientos Mineros – Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Y	X
3518753.26	7318351.02
3518867.18	7318351.02
3518867.18	7314058.75
3517027.00	7314058.75
3517027.00	7314058.75
3518753.26	7314390.00

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 05/10/2009

Expte. N°	Mina/Cantera /Estab. Fijo	Mineral	Depto.
17.338	Claudia	Aridos	Gral. Güemes
17.407	Federico	Onix	Los Andes
17.709	Carlita	Perlita	Los Andes
17.461	Agua Delgada	Sulfuros complejos, oxidos y Silicatos	Los Andes
18.028	Amarillo Sur	Disem de Cobre, Cinc, Niquel, Arsénico y Antimonio	Los Andes
18.076	Cerro Apero	Azufre	Los Andes

O.P. N° 11138 F. N° 0001-17658

El Dr. Sergio David (Interino), Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que: Minera El Toro S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Oscuro III" de diseminado de cobre, oro, plata, molibdeno y cobalto ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Chibinar que se tramita por Expte. N° 19.066 que se determina de la siguiente manera:

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.
 Sin Cargo e) 05/10/2009

Coordenadas Gauss Kruger

O.P. N° 11510 R. s/c N° 1624
 El Dr. José Osvaldo Yañez – Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área en la superficie A de 16 has. 1665,65 m2, y en la superficie B de 106 has. 799,02 m2, de la Mina: Santa Rosa I – Expte. N° 18.099 – cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01

Y	X
3365000.00	7322500.00
3366000.00	7322500.00
3366000.00	7321500.00
3365000.00	7321500.00
3366000.00	7322500.00
3367000.00	7322500.00
3367000.00	7321500.00
3366000.00	7321500.00
3365000.00	7326500.00
3366000.00	7326500.00
3366000.00	7325500.00
3365000.00	7325500.00
3366000.00	7326500.00
3367000.00	7326500.00

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar / 94

Superficie A liberar 16 has. 1665,65 m2

3367000.00	7325500.00	3365000.00	7323500.00
3366000.00	7325500.00	3366000.00	7323500.00
		3366000.00	7322500.00
3367000.00	7326500.00	3365000.00	7322500.00
3368000.00	7326500.00		
3368000.00	7325500.00	3366000.00	7323500.00
3367000.00	7325500.00	3367000.00	7323500.00
		3367000.00	7322500.00
3368000.00	7326500.00	3366000.00	7322500.00
3369000.00	7326500.00		
3369000.00	7325500.00	3367000.00	7323500.00
3368000.00	7325500.00	3368000.00	7323500.00
		3368000.00	7322500.00
3365000.00	7325500.00	3367000.00	7322500.00
3366000.00	7325500.00		
3366000.00	7324500.00		
3365000.00	7324500.00	3368000.00	7323500.00
		3369000.00	7323500.00
3366000.00	7325500.00	3369000.00	7322500.00
3367000.00	7325500.00	3368000.00	7322500.00
3367000.00	7324500.00		
3366000.00	7324500.00	3367000.00	7322500.00
		3368000.00	7322500.00
3367000.00	7325500.00	3368000.00	7321500.00
3368000.00	7325500.00	3367000.00	7321500.00
3368000.00	7324500.00		
3367000.00	7324500.00	3368000.00	7322500.00
		3369000.00	7322500.00
3368000.00	7325500.00	3369000.00	7321500.00
3369000.00	7325500.00	3368000.00	7321500.00
3369000.00	7324500.00		
3368000.00	7324500.00	3368000.00	7321500.00
		3369000.00	7321500.00
3365000.00	7324500.00	3369000.00	7320500.00
3366000.00	7324500.00	3369000.00	7320500.00
3366000.00	7323500.00	3368000.00	7320500.00
3365000.00	7323500.00		
		3368000.00	7320500.00
3366000.00	7324500.00	3369945.00	7320500.00
3367000.00	7324500.00	3369945.00	7320075.00
3367000.00	7323500.00	3368000.00	7320075.00
3366000.00	7323500.00		
		3369945.00	7320500.00
3367000.00	7324500.00	3371890.00	7320500.00
3368000.00	7324500.00	3371890.00	7320075.00
3368000.00	7323500.00	3369945.00	7320075.00
3367000.00	7323500.00		
		P.M.D. X= 7326033.00 Y= 3367318.00 – Su-	
3368000.00	7324500.00	perficie Total: 2264,76 m2. Los terrenos afectados	
3369000.00	7324500.00	son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez,	
3369000.00	7323500.00	Secretario.	
3368000.00	7323500.00	Imp. \$ 162,00	e) 11 y 23/09 y 05/10/2009

SUCESORIOS

O.P. Nº 11498

F. Nº 0001-18219

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Argañaras, Raúl Alberto -- Sucesorio"; Expte. Nº 131.018/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Fdo: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 28 de Agosto de 2.009. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/10/2009

O.P. Nº 11493

F. Nº 0001-18210

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Araya, Nicolás Domingo -- Sucesorio", Expte. Nº 199.638/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 27 de Agosto de 2009. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/10/2009

O.P. Nº 11491

F. Nº 0001-18207

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4º Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Ayub, Marta Yolanda s/Sucesorio" Expte. Nº 256.221/09, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer,

bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Agosto de 2.009. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/10/2009

O.P. Nº 11484

F. Nº 0001-18191

La Dra. Nelda Villada de Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "López Bernardina s/Sucesión" Expte. Nº 265.612/09, Cita por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C. de la pcia.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 25 de Septiembre de 2009. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 05 al 07/10/2009

O.P. Nº 11474

F. Nº 0001-18186

La Dra. Nelda Villada Valez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8º Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Valdiviezo, Humberto René s/Sucesorio" Expte. Nº 236.000/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de Abril de 2.009. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 02 al 06/10/2009

O.P. Nº 11473

F. Nº 0001-18185

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación, Secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Guaymas, Maria Aniceta s/Sucesorio" Expte. Nº 246.809/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya

sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Mayo de 2.009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/10/2009

O.P. N° 11471 F. N° 0001-18183

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Inst. C. y C. de 7ta. Nom. Sec. de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga en los autos caratulados: "Fernández, Jorge; Silva Tomasa Juicio Sucesorio" Expte. N° 262.855/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno). Salta, 21 de Septiembre de 2009. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/10/2009

O.P. N° 11470 F. N° 0001-18182

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Clemente, Cecilia - Sucesorio" Expte. N° 265.633/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (3) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 28 de Septiembre de 2.009. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/10/2009

O.P. N° 11464 F. N° 0001-18157

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los

autos caratulados: "Del Prado, Calixto s/Sucesorio", Expte. N° 1-265.294/09: Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 24 de Agosto de 2009. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/10/2009

O.P. N° 11463 F. N° 0001-18155

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1° Nominación, Distrito Judicial del Norte, Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Anacleto Morales - Sucesorio" Expte. N° 18.429/08, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria. Salta, 7 de Setiembre de 2.009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/10/2009

O.P. N° 11462 F. N° 0001-18152

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Portal, Rosa Genoveva s/Sucesorio", Expte. N° 264.485/09, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 07 de septiembre de 2009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 02 al 06/10/2009

O.P. N° 11461

R. s/c N° 1621

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Ibarra, Santiago; Miranda, Soledad – Sucesorio" Expte. N° 2-266.600/09. Cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Septiembre de 2.009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 01 al 05/10/2009

O.P. N° 11453

F. N° 0001-18137

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en autos: "De la Colina, María Hortensia Benita; Gallo, Esteban Hernán o; Gallo Esteban Herman – Sucesorio", Expte. N° 252.037/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 21 de Septiembre de 2.009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 05/10/2009

O.P. N° 11452

F. N° 0001-18136

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Peralta, Aldo René s/ Sucesorio", Expte. N° 244.331/08 cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días

desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Agosto de 2.009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 05/10/2009

O.P. N° 11450

F. N° 0001-18132

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Beltrán, Miguel Angel, s/ Sucesorio", Expte. N° 2-218.275/08; Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 26 de Agosto de 2009. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 05/10/2009

O.P. N° 11449

F. N° 0001-18130

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Cruz, Antonia s/Sucesorio", Expte. N° 265.100/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por 3 días. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 23 de Setiembre de 2009. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 01 al 05/10/2009

O.P. N° 11448

F. N° 0001-18128

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Escudero,

Pedro Mateo – Wolff, María s/Sucesorio” – Expte. N° 257.841/09, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial) a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Agosto de 2.009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 01 al 05/10/2009

O.P. N° 11444 R. s/c N° 1619

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: “González Nila – Alarcón José – Sucesorio”, Expte. N° 2-231.066/08, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.) por tres días. Salta, 2 de Julio de 2.009. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 01 al 05/10/2009

O.P. N° 11439 F. N° 0001-18112

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, en los autos caratulados: “Sucesorio Juárez Vicenta Pérez y Andrés Luis Pérez” (Expediente Nro. 16.435/07) cita por Edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la señora Norma Martina Pérez, para que dentro de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Tartagal, 24 de Septiembre del 2.009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 01 al 05/10/2009

O.P. N° 11437 F. N° 0001- 8105

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, en los autos caratulados “Martínez Serrano Merlo, Petra Justa s/Sucesorio” Expte. N° 258.382/09, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 5 de Agosto de 2.009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 01 al 05/10/2009

O.P. N° 11435 F. N° 0001- 8103

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Quispe Vidali, Altargracia – Sucesorio”, Expte. N° 261.635/9, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 03 de Agosto de 2009. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 01 al 05/10.2009

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11497 F. N° 0001-18218

Por MARCELO SCARONETTI
JUDICIAL SIN BASE

Remate: 7 de Octubre de 2009 – Hs. 17:20 – Españña 955 de la Ciudad de Salta.

Se trata de una camioneta Pic – Up, Toyota Hilux 4x4 SR5, modelo 1999, identificada con Dominio DDF-387, Nro. De Motor 3L-4762920, Nro. de Chasis 8AJ33LNA3X9320481, color verde oscuro, tiene auxilio, no tiene gato, tiene auto estéreo con CD y jaula antivuelco. El automotor tiene el paragólpe trasero abollado, por lo demás se encuentra en buen estado de conservación interior, exterior y mecánico en general

La unidad se subastará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo los interesados revisar el bien, el día de la subasta de 14 a 16 horas, en lugar a designar por el Martillero interviniente. Forma de Pago: Contado Efectivo, Comisión 10%, Sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto contra entrega del vehículo. Ordena en señor Juez Federal N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. – D.G.I. c/Poma Bernardo s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-788/03, B.D. 751/80013/02/2003. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Para ver el automotor el día de la subasta en el horario especificado, comunicarse con el Mart. Público M. Scarponetti 0387-154139654.

Imp. \$ 60,00 e) 05 y 06/10/2009

O.P. N° 11485 F. N° 0001-18200

Por DANIEL EDUARDO CHOQUI
JUDICIAL CON BASE

El día Miércoles 07/10/09 a 18,00 Hs en calle Juan M. Leguizamón N° 1881 cdad Rematare con base de \$ 3.545,10 (equival a las 2/3 Ptes VF) el 50% indiviso del inmueb. prog. del demandado Mat N° 97.629 – Secc "P" Manz. 193 – Parc. 18 – del Dpto. Cap ubicado en calle Leandro N. Alem N° 132 de Villa Fca. Independencia de esta cdad. Lim: Los dan su tit obrante en autos. Med: Sup 240,00 Mts2. Se trata de una propiedad que c/ con una verja alta de cemento toda enrejada, accediendo por una puerta principal, posee de un pequeño jardín, c/piso de cemento alisado y parte de tierra, posee una cocina comedor, con mesada de azulejos, sin bajo mesas, posee 2 (dos) dormitorios, todo esto c/piso de cemento alisado, posee un baño azulejado con accesorios y piso de cerámicos, todo esto con techo de loza, en el fondo posee un patio con piso de tierra y donde se encuentra una habitación, con techo de loza, posee tapiado perimetral con un portón de garaje de chapas de dos hojas que conduce al patio. Serv: posee los Scios. de agua Cte. Luz, Cloacas, gas natural y alumbrado público, s/calle de tierra. Est. Ocup: se encuentra habitada por el demandado Sr. Vicente Tomas Nina su esposa Elida Chauque y dos hijos menores de edad en cdad.

de propiet. s/informe realizado por Sr. Of. De Just. (fs 118). Forma de Pago Seña 30% del pcio adquir en el acto del remate saldo dtro de los 5 días de aprob la subasta. El Imp a la Vta del bien (Inmueb) s/el art. 7 de la Ley 23905 no se encntra incluido en el pcio y se abonará al inscribir la transf. Com de Ley 5% con más el 1,25% Sell DGR todo a cargo del compr. Ordena Sra. Juez C. y C. 8va. Nom. Dra. Nelda Villada Valdez Secret N° 2 en juicio c/Nina, Vicente Tomas – Ejecución de Honorarios Expte N° 193.758/07. Edicto por 3 días en Bol Ofic. y el Tribuno. La subasta se realizara aunque el día sea declar inháb. Inform en Expte. o al Mart. D.E.CH (IVA Monotrib) Martín Comejo 1.395 Cel 154060905.

Imp. \$ 60,00 e) 05/10/2009

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 11505 F. N° 0001-18235

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de II° Nominación, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García del Distrito Judicial del Sur-Metán, en autos caratulados: "Ramua Yol:nda Genoveva vs. Rios Lizardo Cirilo y/o sus Herederos s/ Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción" expte: 10.563/09, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, al Sr. Rios Lizardo Cirilo y/o sus Herederos y a toda persona que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, un predio edificado situado en calle Alberdi N° 60, identificado con la matrícula catastral N° 8.894 Sección B, Mza. 75 Parcela 6 "a" de la ciudad de San José de Metán, Departamento Metán, Provincia de Salta y consta de una superficie de 273,93 m2. para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del CPCyC). San José de Metán, 24 de Setiembre de 2.009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 05 al 07/10/2009

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 11472 F. N° 0001-18184

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nom., Secretaria a cargo del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán en los autos

caratulados "Laham, Valeria c/Jabie, Leandro Gabriel s/ Divorcio Vincular", Expte. 2-210.351/08, Ordena: La publicación de Edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que el Sr. Leandro Gabriel Jabie, DNI N° 27.500.490 tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro

de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 24 de Agosto de 2.009. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 02 y 05:10/2009

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 11496

F. N° 0001-18217

Maravilla S.A.

Lugar y fecha del contrato: Ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia del mismo nombre, 28 de abril de 2009, por Escritura Número sesenta y cinco.

Denominación de la Sociedad: Maravilla S.A.

Socios: Delia Beatriz Scurato, nacida el seis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, de apellido materno Fioranti, D.N.I. N° 13.568.015, CUIT N° 27-13568015-5, divorciada en sus primeras nupcias del señor Alberto Rubén Gorosito, conforme a la sentencia judicial de fecha dos de noviembre de mil novecientos noventa, dictada en los autos caratulados "Gorosito, Alberto Rubén y Scurato, Delia Beatriz s/Divorcio Vincular" (Expte. N° 353, folio 106, año 1990) que se tramitaran por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, primera secretaria de los tribunales de la ciudad de Santa Fe, domiciliada en calle Brigadier López N° 6.045; Héctor José Gastadello, nacido el diecinueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis, de apellido materno Paulini, D.N.I. N° 6.262.148, CUIT N° 20-06262148-7, divorciado vincularmente en sus primeras nupcias de la señora Zunilda Guadalupe Antoniazzi, conforme a la sentencia judicial de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa, dictada en los autos caratulados "Gastadello, Zunilda G. Antoniazzi y Gastadello, Héctor José s/Divorcio Vincular por separación de hecho sin voluntad de unirse" (Expte. N° 262, folio 200, año 1990) que se tramitaran por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° II, segunda secretaria de los tribunales de la ciudad de Santa Fe, domiciliado en calle San Martín N° 5.717; y Luis Eduardo Zuber, nacido el dos de enero de mil novecientos setenta y seis, de apellido materno Amaya, D.N.I. n° 24.943.920, CUIT N° 20-24943920-8, de estado civil soltero, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1.171, todos argentinos, comerciantes, veci-

nos de la localidad de Monte Vera, departamento La Capital de la provincia de Santa Fe.

Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Salta, provincia de Salta, con Sede Social en calle Las Heras N° 1602.

Duración: La duración de la sociedad será de 10 (diez) años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por si o por cuenta de terceros, en participación o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia, las siguientes actividades: la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de cargas y/o pasajeros. Pudiendo asociarse con otras empresas o sociedades radicadas en el país o en el extranjero o terceros independientes. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social. En concordancia con lo dispuesto por el artículo 305 de la ley nacional N° 19.550, los Directores manifiestan que la sociedad no realizará actividades que la incorporen a la Fiscalización Estatal Permanente, establecida por el Artículo 299, inciso 4 de la precitada Ley de Sociedades Comerciales.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 1.000 (un mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 200 (pesos doscientos) de valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nacional N° 19.550. Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias, de 1 (un) o de 5 (cinco) votos o preferidas de 1 (un) voto o sin derecho a voto. Estas últimas tendrán derecho a dividendo de pago preferente de carácter

acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. La transferencia de las acciones nominativas no endosables, queda limitada por la opción de los restantes accionistas a adquirirlas, en proporción a sus tenencias, en caso de que alguno quiera enajenarlas, a cuyo efecto el accionista vendedor deberá comunicar al Directorio de la Sociedad, cantidad de acciones a transferir, precio y condiciones de venta. El Directorio comunicara la oferta a los restantes accionistas dentro de los 3 (tres) días de recibida y ellos deberán notificar al Directorio en el término de 30 (treinta) días el ejercicio de su opción, el que deberá hacerlo saber al vendedor en un plazo no mayor de 5 (cinco) días. En caso de no ejercerse la opción, o vencerse los plazos indicados, el oferente podrá transferir libremente a terceros, las acciones no adquiridas por los demás accionistas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derechos de 1 (uno) o de 5 (cinco) votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones establecidas en los Artículos 211 y 212 de la ley nacional N° 19.550 y en el Artículo 1° del Decreto N° 80/86. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción y serán suscriptos por el presidente del Directorio. En caso de mora de integración del capital, el Directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos en el Artículo 193 de la ley nacional N° 19.550. El capital se suscribe en su totalidad por cada uno de los accionistas, de acuerdo con el siguiente detalle: Héctor José Gastadello suscribe e integra 900 (novecientas) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción de \$200 (pesos doscientos) de valor nominal cada una, o sea \$180.000 (pesos ciento ochenta mil). Delia Beatriz Scurato suscribe e integra 50 (cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción de \$200 (pesos doscientos) de valor nominal cada una, o sea \$10.000 (pesos diez mil). Luis Eduardo Zuber suscribe e integra 50 (cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (un) voto por acción de \$ 200 (pesos doscientos) de valor nominal cada una, o sea \$10.000 (pesos diez mil).

Administración y Representación: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio com-

puesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelectos. Su elección es revocable por Asamblea, la que deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente en el caso de que el número de miembros así lo permita. Este último reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores suplentes podrán asistir a las reuniones del Directorio con voz pero sin voto. Cada Director deberá depositar en concepto de garantía por su gestión, la suma de \$10.000 (pesos diez mil) en la caja de la sociedad o su equivalente en títulos públicos o en acciones de otras sociedades, importe que permanecerá en la misma hasta que finalice su mandato. El Directorio se reunirá una vez cada 3 (tres) meses y cuando lo requiera cualquiera de los Directores. En tal caso la convocatoria deberá efectuarla el presidente para reunirse dentro de los 5 (cinco) días de la solicitud, en su defecto podrá hacerlo cualquiera de los Directores. La convocatoria deberá indicar los temas a tratar. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. Se designa para integrar el Directorio y por el mandato de tres ejercicios como Presidente: Héctor José Gastadello, argentino, D.N.I. N° 6.262.148, divorciado, comerciante, nacido el diecinueve de abril de mil novecientos cuarenta y seis, C.U.I.T. N° 20-06262148-7, domiciliado en calle San Martín N° 5.717 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Delia Beatriz Scurato, argentina, D.N.I. N° 13.568.015, divorciada, comerciante, nacida el seis de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, CUIT N° 27-13568015-5, domiciliada en calle Brigadier López N° 6.045 de la localidad de Monte Vera, provincia de Santa Fe. Ambos aceptan los cargos para los que fueron designados y fijan su domicilio especial en los señalados precedentemente y declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19.550.

Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 28 (veintiocho) de febrero de cada año. A esa fecha se confeccio-

narán los estados contables, conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas de la materia en vigencia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. De las ganancias realizadas y líquidas se destinará: a) El 5% al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20% del capital social; b) El importe que se establezca para remuneración del Directorio y c) El remanente, en todo o en parte, a dividendos de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/10/2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 308,00

e) 05/10/2009

O.P. Nº 11490

F. Nº 0001-18205

El Arador S.R.L.

1. Instrumento Constitutivo – Fecha: 23 de Septiembre de 2008 y sus modificaciones de fecha 11 de Diciembre de 2008 y 27 de Agosto de 2009.

2. Denominación: “El Arador SRL”.

3. Domicilio Legal y Sede Social: Calle Belgrano Nº 545 – Pichanal – Provincia de Salta.

4. Socios: Señora Laurentina Palomo, DNI Nº 12.332.382, CUIT Nº 27-12332382-9, de profesión empresaria, de 52 años de edad, argentina, con domicilio en calle Rivadavia Nº 658 de la localidad de Pichanal, Provincia de Salta, casada y el Señor Angel Raúl del Milagro Ruiz, DNI Nº 24.858.263, CUIT Nº 20-24858263-5, de profesión empresario, de 32 años de edad, argentino, con domicilio en calle Belgrano Nº 545 de la localidad de Pichanal, Provincia de Salta, casado.

5. Plazo: Duración: 30 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia o asociada a terceros, la realización de los siguientes actos societarios: I) Servicios

Agrícolas: Comprende la prestación del servicio de desmonte, preparación de suelos para cultivos agrícolas, implantación de semillas, trabajos de cuidados de planta, fumigaciones, curado, trilla, cosecha y embolsado de productos agrícolas, para terceros, tanto en inmuebles de terceros o de su propiedad. II) Agrícolas: Desmonte, cultivo, cuidado y trabajos y cosecha de productos agrícolas en inmuebles propios y/o arrendados. III) Comerciales: Operaciones de compra, venta o permuta de productos agrícolas (Granos, ganadería y forestales).

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000,00) dividido en 14 cuotas de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Angel Raúl del Milagro Ruiz Siete (7) cuotas, por un total de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00), que representan el 50% del capital social, Laurentina Palomo; Siete (7) cuotas, por un total de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000,00), que representan el 50% del capital social. Integración: Los socios integran en bienes y equipos la totalidad del capital suscrito de acuerdo al inventario de aporte que suscriben haciéndose solidariamente responsables de la valuación de los mismos. Valuación: Los bienes son valuados a valores de plaza teniendo en cuenta su vida útil restante y valor de utilización económica, dictaminado por Contador Público.

8. Administración – Organización – Garantías: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de gerentes elegidos por la asamblea y se fija un mínimo de uno y un máximo de tres. En este acto los socios designan a Angel Raúl del Milagro Ruiz y a Laurentina Palomo, quienes revestirán el carácter de Socio Gerente, ejerciendo la representación legal en forma Indistinta. En el ejercicio de la administración podrán, para el cumplimiento de los fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales o especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuerdas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con Bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que se consideren más convenientes para la sociedad, dejando constancia de que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar to-

dos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. Constitución de Domicilio: Los socios gerentes designados, constituyen domicilio especial en el domicilio real consignado en el encabezamiento de este contrato social. Garantía: Los socios gerentes constituyen en este acto una garantía individual de \$ 6.500,00; en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 157 3er ap Ley 19.550.

9. Cierre del Ejercicio Económico: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/10/2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 05/10/2009

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 11502 F. N° 0001-18225

La Previsora SA de Seguros de Sepelio

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2009 a la hora 10:00, o a la hora 11:00 en segunda convocatoria, en la sede Social sita en calle Juan Bautista Alberdi 438/40 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

2.- Estados Contables al 30 de Junio de 2009 (Ej. N° 13 – período 01/07/2008 al 30/06/2009) que incluyen a los Estados de:

- Situación Patrimonial
- Resultados
- Evolución del Patrimonio Neto

- Anexos, Planillas Complementarias, Notas; Cuadro Resolución 32080, Informes del Auditor, de la Comisión Fiscalizadora y del Actuario.

3.- Estado de Capitales Mínimos del Ej. N° 13 cerrado el 30/06/2009.

4.- Memoria al 30 de Junio de 2.009.

5.- Aprobación de la Gestión del Directorio correspondiente al Ej. N° 13.

6.- Aprobación de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ej. N° 13.

7.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

8.- Tratamiento de la Reserva Legal, de otras Reservas y análisis respecto a Asignación de Honorarios a Directores y Síndicos.

Nota: De acuerdo a los Estatutos:

Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones Nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 09/10/2009

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 11512 F. N° 0001-18243

TEKNOLOGIC S.R.L.

Designación de Gerente

Mediante acta de reunión de socios de fecha 10/08/09 se designó un nuevo gerente al Sr. Cristian Javier Pintado DNI N° 30.222.126 de la sociedad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 02/10/2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 05/10/2009

O.P. N° 11506 F. N° 0001-18237

Petroandina S.R.L.

Modificación de Contrato

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 24, de fecha 19 de Mayo de 2009, reunidos los socios Sres. Eduardo Rodríguez y Susana Basalo de común acuerdo deciden

aprobar el aumento de capital de la firma y modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo de S.R.L. vinculada al capital social. Acto seguido y puesta a votación, se aprueba por unanimidad que mencionada cláusula quedará redactada de la siguiente manera:

Cuarta: El capital social se fija en la suma de \$ 1.332.100,00 (Pesos Un Millón Trescientos Treinta y Dos mil Cien con 00/100) dividido en 13.321 cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Sr. Eduardo Rodríguez, el 98,77% del capital, o sea 13.157 cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, que hacen un total de \$ 1.315.700,00 (Pesos Un Millón Trescientos Quince Mil Setecientos con 00/100), y la Sra. Susana Basalo, el 1,23% del capital, o sea 164 cuotas de \$ 100,00 (Pesos Cien) cada una, que hacen un total de \$ 16.400,00 (Pesos Dieciséis Mil Cuatrocientos con 00/100).

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/09/2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 05/10/2009

O.P. N° 11501

F. N° 0001-18224

CITRUSCROP S.R.L.

Inscripción de Gerente

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaria de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos "CITRUSCROP S.R.L. – Inscripción de Gerente –" Expte. Nro. 24.318/09, por medio del presente edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial hace saber que la sociedad CITRUSCROP S.R.L. mediante resolución de fecha 12 de setiembre de 2007 ha designado como nuevo gerente al Sr. Francisco José de Zavalía, D.N.I. 4.439.152 quien lo hará por el término de cinco años contados desde la aceptación del cargo – 17/09/2007.

En cumplimiento del art. 10 – Ley 19550 – se ordena la presente publicación.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 30/09/2009. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 50,00

e) 05/10/2009

O.P. N° 11495

F. N° 0001-18216

Compañía Industrial Cervecera S.A.

Inscripción de Directores y Síndicos

Los socios de Compañía Industrial Cervecera S.A., inscripta en fecha 30 de Diciembre de 1958 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 68/69, Asiento 3983 del Libro Número 28 de S.A., en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 16/04/2009, renovaron los cargos vacantes de directores titulares, resultando electos con mandato por dos ejercicios: Directores Titulares: Giorgio Maschietto, C.I. 4344082-9; Patricio Jottar Nasrallah, C.I. 7005063-3; Francisco Pérez Mackena, C.I. 6.525.286-4. En la misma Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 16/04/2009, se renovaron los miembros de la Comisión Fiscalizadora, resultando electos con mandato por un ejercicio: Síndicos Titulares: Carlos María Fariña, D.N.I. 11.228.766; Federico Busso, D.N.I. 17.786.915; y Adela Micci, D.N.I. 13.185.495; Síndicos Suplentes: Luis A. Arana Tagle, D.N.I. 23.033.308; Guillermo O. Teijeiro, D.N.I. 11.049.468; y Mariela Caparros; D.N.I. 24.623.440. Las autoridades elegidas en dicha Asamblea, expresaron su aceptación al cargo, fijaron domicilio especial y cumplieron las condiciones previstas en los artículos 256 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales. Quedando el Directorio actual compuesto de la siguiente manera: Director Titular Presidente, Carlos Alberto López Sanabria; Director Titular Vicepresidente, Guillermo Lucksic Craig; Director Titular, Giorgio Maschietto; Director Titular, Philippe Pasquet; Director Titular, Francisco Diharasarri; Director Titular, Patricio Jottar Nasrallah; Director Titular, Francisco Pérez Mackena, Director Titular; Alvaro Fernández; Director Suplente, Carlos A. de Kemmeter; Director Suplente, Osvaldo Espinoza; Director Suplente, Esteban María Isasmendi.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/09/2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 05/10/2009

O.P. Nº 11487

F. Nº 0001-18203

TDV S.R.L.**Inscripción de Gerente**

Por Acta Nº 1 de fecha 21 de Setiembre de 2.009 los socios de TDV S.R.L. designan Gerente al señor Gustavo Adolfo Trimarco, DNI Nº 11.813.464, CUIL Nº 20-11813464-9, casado en segundas nupcias con Mónica Elisabet Peralta, de 53 años, empresario, con domicilio

en calle Dean Funes Nº 1.129 de esta ciudad, quien acepta expresamente el cargo. Fijando asimismo como domicilio especial el de calle República de Israel Nº 81 de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 05/10/2009

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. Nº 11492

F. Nº 0001-18208

**Sociedad de Ginecología
y Obstetricia de Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Salta convoca a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 05 de Noviembre de 2009, a horas 21:00 en primera citación, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 29; 31; 32 y 33 de nuestros Estatutos, en la sede del Colegio Médico de Salta – España Nº 1440 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de 2 (dos) socios para que junto al Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor del ejercicio anual cerrado el 31 de octubre de 2008 y el Informe del Organismo de Fiscalización.

3.- Tratamiento del Proyecto de Nuevo Estatuto Societario que comprende el siguiente articulado:

- Art. 1: Se modifica redacción.
- Art. 2: Se amplían y especifican detalladamente los propósitos.
- Art. 3: Se indican las capacidades de la Sociedad en cuanto a adquirir bienes, contraer obligaciones, operar y relacionarse con otras instituciones.
- Art. 4: Se amplía nómina de actividades para la obtención de recursos.
- Art. 5: Condiciones para ser miembro de la Sociedad.
- Art. 6: Se establecen requisitos para las diferentes categorías de asociados.

- Art. 7: Admisión para miembros Titulares y Adherentes.

- Art. 8: Hace referencia a voz y voto en Asambleas de miembros Titulares, Honorarios Titulares y Vitalicios.

- Art. 9: Hace referencia a los Miembros Adherentes.

- Art. 10: Se refiere a la incorporación de miembros Titulares y Adherentes.

- Art. 11: Se refiere a la Elección de Miembros Honorarios Titulares.

- Art. 12: Indica que la elección definitiva de los ingresantes tendrá lugar en la Asamblea Ordinaria.

- Art. 13: Obligación de los socios de pagar las cuotas sociales.

- Art. 14: Notificación y exclusión por falta de pago.

- Art. 15: Referido a la pérdida de calidad de asociado.

- Art. 16: Aplicación de sanciones.

- Art. 17: Causas para la aplicación de sanciones.

- Art. 18: Competencias y Procedimiento para la aplicación de sanciones.

- Art. 19: Interposición Recurso de Apelación.

- Art. 20: Organos que integran la Asociación.

- Art. 21: Establece los cargos de la Comisión Directiva.

- Art. 22: Duración de cargos de la Comisión Directiva.

- Art. 23: Integración Tribunal de Honor.

- Art. 24: Integración Comisión Revisora de Cuentas.

- Art. 25: Asamblea de Asociados.

- Art. 26, 27, 28 y 29: Funcionamiento, Atribuciones y Deberes de la Comisión Directiva.

- Art. 30: Deberes y Atribuciones del Presidente.

- Art. 31: Deberes y Atribuciones del Vicepresidente.

- Art. 32: Deberes y Atribuciones del Secretario General.

- Art. 33: Deberes y Atribuciones del Tesorero.
- Art. 34: Deberes y Atribuciones del Protesorero.
- Art. 35: Deberes y Atribuciones de los Vocales.
- Art. 36, 37, 38 y 39: Deberes, Atribuciones y Funcionamiento del Tribunal de Honor.
- Art. 40 y 41: Deberes, Atribuciones y Funcionamiento de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Art. 42: Convocatoria a Asambleas Ordinaria y Extraordinarias.
- Art. 43 y 44: Asambleas Ordinarias: Fecha de celebración y quórum par decisiones.
- Art. 45: Convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
- Art. 46: Competencia de las Asambleas Extraordinarias.
- Art. 47: Quórum necesario en las Asambleas Extraordinarias.
- Art. 48: Convocatoria a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- Art. 49: Establece el voto personal e indelegable en las Asambleas.
- Art. 50: Establece la confección del padrón de socios, antes de iniciarse la convocatoria a Asamblea.
- Art. 51 y 53: Se refiere a las Sesiones Científicas.
- Art. 52: Establecimiento de fecha y temario de la Sesión Pública Solemne Anual.
- Art. 54: Establecimiento del regimen para llevar a cabo los comicios.
- Art. 55: Indica el día en el cual se desarrollarán los comicios.
- Art. 56: Elección y funciones de la Junta Electoral.
- Art. 57: Proclamación de lista ganadora por mayoría de votos.
- Art. 58: Designación de liquidadores para disolución de la Sociedad.
- Art. 59: Establece que la Comisión Revisora de Cuentas supervisará la liquidación.
- Art. 60: Indica el destino que se dará al remanente de bienes de la liquidación.

Dr. Fernando G. Basso
Presidente

Imp. \$ 120,00

e) 05/10/2009

ASAMBLEA

O.P. N° 11486

F. N° 0001-182C2

Sociedad de Bomberos Voluntarios

**Ciudad Termal de Rosario
de la Frontera**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Bomberos Voluntarios Ciudad Termal de Rosario de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, que se llevara a cabo el día 26 de Octubre de 2009, a horas 09:00, en el local de F. Alcorta N° 248, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el Acta.
- 2.- Lectura Acta Asamblea anterior.
- 3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe del Organó de Fiscalización, Ejercicios 2007 y 2008.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como validas las decisiones que se adopten.

Mirna Noemi Jerez
Secretaria

Gustavo Alberto Díaz
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 05/10/2009

RECAUDACION

O.P. N° 11517

Saldo anterior	\$ 400.491,20
Recaudación del día 02/10/2009	\$ 2.735,00
TOTAL	\$ 403.226,20

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar